



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 8 de octubre de 2025

Nota DI-Expediente N° 312588/2025

**Sr.: Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal
Municipalidad de Caacupé - Departamento de Cordillera**
Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa;
Fuente de Financiación: FONDOS PROPIOS (genuino)

Nº	Código Local	Código de institución	Código de Rue	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR	Situación
1	0301016	12006	2290	Escuela Básica N° 278 Raúl Peña	Construcción de un Tinglado	Aprobado
2	0301005	12002	2279	Escuela Básica N° 40 Ita. José María Farfina	Construcción de un Tinglado	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/23, la autorización para la implementación de los proyectos, en la institución educativa de referencia, con los **FONDOS PROPIOS**, de acuerdo al legajo presentado. Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según el expediente N° 312588/2025 de fecha 30/09/2025 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Escuela Básica y la ACE.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Matilde Molinas M.
Referente Departamental



Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director de Infraestructura
Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

MEMORANDUM MAM N° 253/2025

A: Arq. Marcelo Javier León, Director
Dirección de Infraestructura

DE: Arq. Matilde A. Molinas, Referente departamental
Dpto. de Fiscalización

FECHA: 8 de octubre de 2025

REFERENCIA: Informe para autorización de proyectos. **FONDOS PROPIOS**

Me dirijo a Ud., a los efectos de presentar el informe técnico para la autorización de proyectos, remitido por la Municipalidad de Caacupé, del departamento de Cordillera que fuera solicitado por el Sr. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal.

Tras proceder al análisis del Expediente: 312588/2025, de los pedidos de autorización de los proyectos a ser financiado con: FONDOS PROPIOS (Genuinos) detallados a continuación:

Nº	Código de Local	Código de institución	Código de Rue	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR
1	0301016	12006	2290	Escuela Básica N° 278 Raúl Peña	Construcción de un Tinglado
2	0301005	12002	2279	Escuela Básica N° 40 Tte. José María Fariña	Construcción de un Tinglado

La autorización correspondiente, se otorga en los términos de las documentaciones técnicas del legajo presentado, según el expediente mencionado más arriba, que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a los mismos y a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Por consiguiente, conforme a las normativas vigentes para que los proyectos sean viables, y en salvaguarda del cumplimiento de los principios técnicos, en los proyectos arquitectónicos de la infraestructura escolar, y de acuerdo al análisis de las documentaciones presentadas, las cuales están en regla, se recomienda la autorización de los proyectos presentados, salvo mejor parecer de esta Dirección.

Elaborado por: Matilde Molinas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estratégos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 312588
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Minian P
ENTREGADO: 08 OCT 2025
FECHA: 08 OCT 2025 HORA: 9:53
FIRMA RECEPTOR: B



VISION: "Hacer de Caacupé una Ciudad para la Gente, segura, Innovadora; atractiva, cultural, sustentable, fortalecidos en la fe".

Caacupé, 26 de setiembre de 2025

**Señor
Dirección de Infraestructura del MEC
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de presentar los siguientes proyectos para su autorización:

- ✓ > **PROYECTO CONSTRUCCION DE TINGLADO ES. RAUL PEÑA CABAÑAS** 278
0301016 - 12006 - 2290
- ✗ > **PROYECTO CONSTRUCCION DE TINGLADO ES. TTE FARIÑA** 140
0301005 - 12002 - 2279

Observación: Dichas obras de realizaran con los fondos de Propios de la Municipalidad

Sin otro en particular le saludo muy Atentamente. -


Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

MISION: Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y cultura local, para el desarrollo integra y sostenible del municipio"

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°:	312588
N° DE FOLIO:	
REC-BIDO POR:	Mirvan P
ENTREGADO POR:	Correo
FECHA:	30 SEP 2025 HORA: 14:40
FIRMA RECEPTOR:	8

